



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia octubre de 2021

Señor (a)

CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No PCCNTR 2197301

Coordinador Académico

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
octubre del 2021

Referencia: No.CO1.PCCNTR 2197301 del 2021

JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1124849444 de Mocoa, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE (\$40.269.567). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero y noviembre por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL PESOS ML/CTE (\$3.811000), cada uno y b) Un (1) ultimo pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ML/CTE (\$2.159.567).

Plazo: Será hasta el 17 de 12 de 2021

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de atención a población víctima y poblaciones vulnerables, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para la Construcción y la Industria Regional Quindío.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se requirió la participación en ninguno de estos eventos	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se requirió la participación en ninguno de estos eventos
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación.	Durante este periodo no se realizaron



	herramientas tecnológicas que la entidad defina.		actividades con esta obligación
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación apoyado con las TIC en las siguientes fichas: en proceso	Toma de pantallazos en anexos a evidencias
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Uso de diversas estrategias de enseñanza para transferir el conocimiento, acorde con los lineamientos de la entidad	Toma de pantallazos en anexos a evidencia
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación ya que no se requirió la participación en estos procesos.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Entrega de documentos requeridos para inscripción de aprendices en plataforma.	Documentos enviados al correo de Eliana Barbosa para la ejecución de los cursos, correo: ebarbosa@sena.edu.co
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Crea ruta y asociar los aprendices a rutas de aprendizaje y descarga juicios evaluativos	Pantallazos de actividad realizada y anexa a evidencias
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Entrega de actividades en cada sección del curso	Toma Pantallazos y anexos a evidencias



12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Divulgación de la oferta por algunas herramientas tecnológicas los programas ofertados por la institución.	Fotos de la divulgación anexada a las evidencias mensuales
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.	Cuento con certificación NCL Nivel Intermedio -Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	Certificación de competencias laborales anexas a plataformas sigep y AP
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
17	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos "Prospectiva del centro".	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación asistida con las tic en los diferentes grupos de formación y fichas: 2434065,2434091,2434136,2434650	Correos enviados a Eliana Barbosa para crear los cursos e inscribir los aprendices. correo: ebarbosa@sena.edu.co
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación



	poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso de identificación en los videos emitidos a los aprendices durante este periodo de tiempo	Toma de pantallazos uso bata con logo Sena, camibuso o camisa que anexas a evidencias
21	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Impartir formación por medio de elementos tecnológicos, atendiendo a los requerimientos de coordinación y contribuyendo a la emergencia sanitaria nacional	Capturas y videos y presentaciones enviados al correo pjrveras@sena.edu.co y también anexas documento de evidencias
23	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
24	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
25	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación



26	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.	Reporte de 160 horas durante el mes de Octubre 2021	Reporte anexo a evidencias
----	---	---	----------------------------

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Cumplir con las normas de la constitución política y los principios de contratación estatal.	Certificados de antecedentes encontrados en carpeta a nombre mío en oficina de contratación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	Ejecutar responsablemente las actividades indicadas en el contrato	Correos enviados a Eliana Barbosa para la creación de los grupos. correo: ebarbosa@sena.edu.co y evidenciados en pantallazos
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación a que no se solicitaron documentos físicos o electrónicos por parte del supervisor	Durante este periodo no se entregan evidencias correspondientes dado que no se realizan acciones
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignado	No tengo bienes devolutivos asignados
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Usar correctamente las claves asignadas en la plataforma Sofia, en Contratista Sena y en correo Sena	Manejo adecuado de plataformas dispuestas por la institución.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato



8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación, ya que no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.	Durante este periodo e no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Usar ropa adecuada según el trabajo a realizar.	Toma de pantallazo en la ejecución del programa
10	Entregar el examen médico preocupaciones al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Entrega del examen médico preocupacional junto con los otros documentos requeridos para efectos de contratación - Inicio del contrato	Exámenes pre-ocupacionales que reposan en la carpeta a mi nombre en la oficina de contratación
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad socia	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no hubo modificaciones en el monto del aporte de la seguridad social.
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	realización del curso en la plataforma si contratista y descarga del mismo	Anexo a carpeta de pagos GF-1124849444-2197301-junio-2021
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Realizar las actividades de seguimiento en las diferentes plataformas de la entidad.	Estado actualizado en las plataformas de la entidad.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2021	Comprobante y soporte No. 9425036275emitido por medio de aportes en línea Documento anexo a evidencias
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo	Cumplimiento del contrato dando aplicación a la Resolución No.	Plataforma Sofía



	de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social.	
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Firma digital para informe mensual correspondiente al mes de julio, pauta emitida por dirección - motivo de emergencia sanitaria nacional	Informe mensual encontrados en carpeta a nombre mío en oficina de contratación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación.	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, información que reposa en los archivos personales y documentación en archivos del Sena	Archivos físicos o magnéticos, información que reposa en los archivos personales y documentación en archivos del Sena
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2021	Comprobante y soporte No. 9425036275 emitido por medio de aportes en lines



	también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;		
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9425036275 emitidos por aportes en línea correspondientes al mes de septiembre 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (26) folios

Cordialmente,

Firma


JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE
Contratista
C.C. No. 1124849444


EDITH PERDOMO CASTAÑEDA
Líder población Vulnerable

Recibí a satisfacción:

Firma


CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
Supervisor(a) Contrato 2197301 de 2021
Coordinador Académico



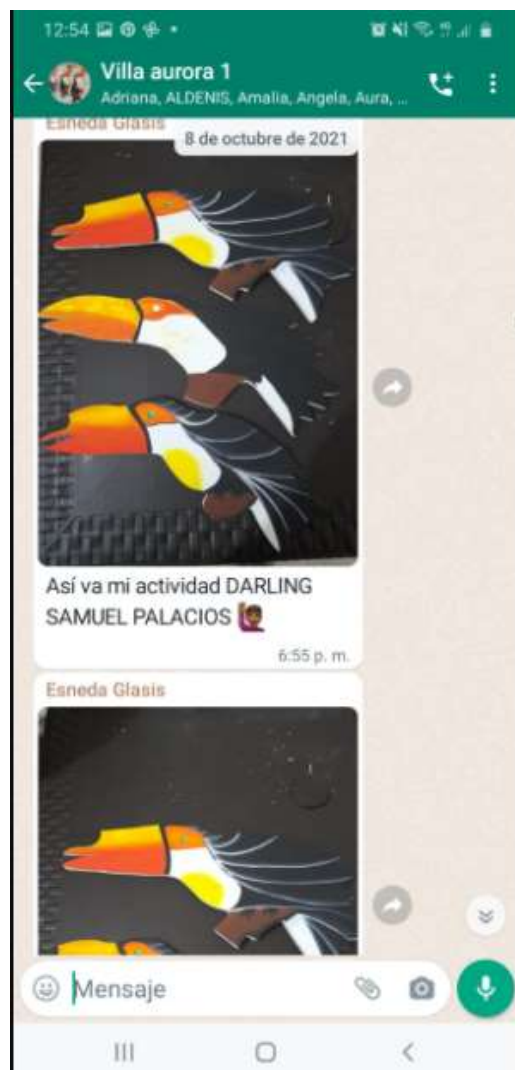
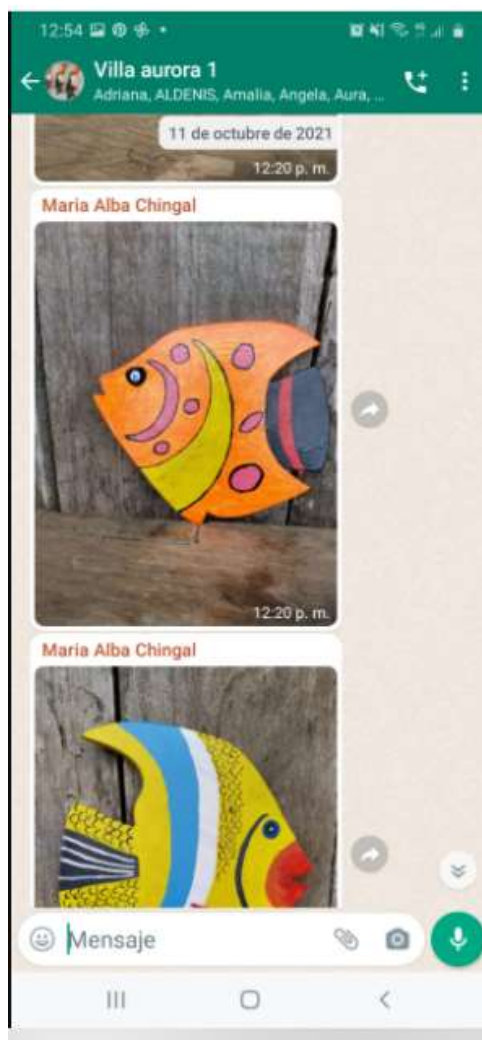
EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE, correspondiente del 1 al 31 de octubre de 2021:

Obligación No. 1.

OBLIGACIÓN: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Impartir formación apoyado con el tic a las siguientes fichas: 2434065,2434091,2434136,2434650





OBLIGACIÓN: Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Uso de diversas estrategias de enseñanza para transferir el conocimiento, acorde con los lineamientos de la entidad.





OBLIGACIÓN: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Entrega de documentos requeridos para inscripción de aprendices en plataforma

GRUPO 4 INSCRIPCION



JAIDER ZAMBRANO ANDRADE <jzambranoa1386@gmail.com>

para Paula, Eliana ▾

10:59 (hace 2 horas)



Buenos días

envio grupo 4 para inscripción

4 archivos adjuntos



Responder

Responder a todos

Reenviar



OBLIGACIÓN: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Crea ruta y asociar los aprendices a rutas de aprendizaje y descarga juicios evaluativa

Ejecución de la Formación

- Administrar Ruta de Aprendizaje
- Consultar Ruta del Aprendizaje
- Generar Excel de Planeación Pedagógica
- Generar PDF de Proyecto Formativo
- Gestión de la Ruta de Aprendizaje
 - Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
- Evaluar Ruta de Aprendizaje
- Evaluar Ruta de Aprendizaje Nuevo**
- Listar Aprendices Asociados a Ruta
- Reconocimiento de Aprendizaje Previos Nuevo
- Reconocimiento de Aprendizajes

Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

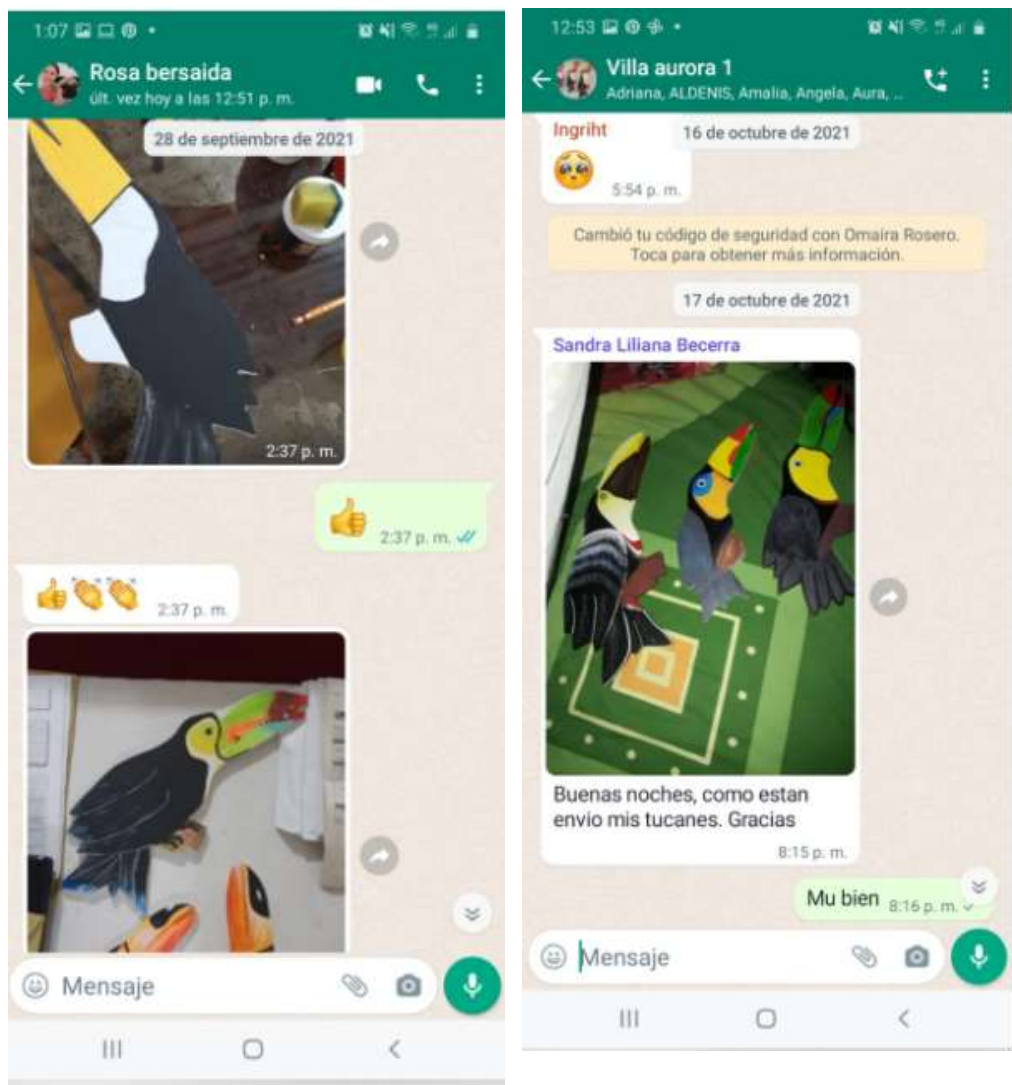
Curso
2406403-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA
2406814-DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY
2409114-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA
2409125-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA
2409224-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA

Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.



OBLIGACIÓN: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Entrega de actividades en cada sección del curso.





OBLIGACIÓN: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

. **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** Impartir formación asistida con las tic en los diferentes grupos de formación y fichas: 2434065,2434091,2434136,2434650





OBLIGACIÓN: Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Uso de identificación en los videos emitidos a los aprendices durante este periodo de tiempo





OBLIGACIÓN: Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Impartir formación por medio de elementos tecnológicos, atendiendo a los requerimientos de coordinación y contribuyendo a la emergencia sanitaria nacional





OBLIGACIÓN: Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Ejecutar responsablemente las actividades indicadas en el contrato

Id de pago	Pago 008		
Obligado a facturar electrónicamente	☐ Si ☒ No *		
Número de factura	C01.PCCNTR.2197301-008		
Fecha de emisión	23 días de tiempo transcurrido (30/09/2021 8:24:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Fecha de vencimiento	8 días de tiempo transcurrido (15/10/2021 8:24:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Valor neto	3.811.000 COP		
Valor total	3.811.000 COP		
Notas	PAGO POR HONORARIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE		
Fecha de recepción original	23 días de tiempo transcurrido (30/09/2021 8:24:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Número de radicación	52575-684249		

Descripción	Nombre del archivo		
GF_1124849444_9621_SEPTIEMBRE_2021 (1) (1) .pdf	GF_1124849444_9621_SEPTIEMBRE_2021 (1) (1) .pdf	descargar	Detalle
GC_1124849444_9621_SEPTIEMBRE ... ok (1) .pdf	GC_1124849444_9621_SEPTIEMBRE ... ok (1) .pdf	descargar	Detalle



OBLIGACIÓN: Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Usar correctamente las claves asignadas en las plataformas Sofía Plus, en Contratista Sena y en correo Sena

Junio	5	23.023.567	3.811.000	21.214.567	9420007320	GENERADO	☐
Julio	6	21.214.567	3.811.000	17.403.567	9421680144	GENERADO	☐
Agosto	7	17.403.567	3.811.000	13.592.567	9422604518	GENERADO	☐
Setiembre	8	13.592.567	3.811.000	9.781.567	9423032827	GENERADO	☐
Octubre	9	9.781.567	3.811.000	5.970.567	9425036275	GENERADO	☐
Noviembre	10	5.970.567	3.811.000	2.159.567		SIN GENERAR	
Diciembre	11	2.159.567	2.159.567	0		SIN GENERAR	

Generar Planilla



OBLIGACIÓN: Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: realización del curso en la plataforma si contratista y descarga del mismo.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1124849444 realizó el día 10/02/2021 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1124849444 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):



OBLIGACIÓN: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Realizar las actividades de seguimiento en las diferentes plataformas de la entidad.

Diseño Curricular <

Ejecución de la Formación v

Administrar Ruta de Aprendizaje v

Consultar Ruta del Aprendizaje

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestion de la Ruta de Aprendizaje v

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo

Listar Aprendices Asociados a Ruta

Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo

Reconocimiento de Aprendizajes Previos

FICHAS DE CARACTERIZACIÓN

Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

Lista

☐ 2408463-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA

☐ 2408814-DECORACION DE OBJETOS ARTESANALES EN ARTE COUNTRY

☐ 2409114-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA

☐ 2409125-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA

☐ 2409224-ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MADERA

Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.



OBLIGACIÓN: Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2021



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEN ICBF	
CC 1124849444		ZAMBRANO ANDRADE JADER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 13 # 7-29	ARMENIA-QUIINDIO	1234567	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	58252028	9425036275	1	2021/10/12	2021/10/19	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$4

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$244,000	\$0	\$0	\$24
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$244,000	\$0	\$0	\$24
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$1
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$0	\$1
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,600	\$0	\$0	\$19
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$190,600	\$0	\$0	\$19
TOTAL				1	\$442,600	\$0	\$0	\$442



OBLIGACIÓN: En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Firma digital para informe mensual correspondiente al mes octubre, pauta emitida por dirección - motivo de emergencia sanitaria nacional

Cada informe cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que lo soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9425036275 emitidos por aportes en línea correspondientes al mes de septiembre 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma 
JAIDER ANDRES ZAMBRANO ANDRADE
Contratista
C.C. No. 1124849444

EDITH PERDOMO CASTAÑEDA
Líder población Vulnerable



OBLIGACIÓN: En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes

ACTIVIDAD DESARROLLADA: Comprobante y soporte No. 9425036275 emitido por medio de mi planilla



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA	ICBF
CC 1124849444		ZAMBRANO ANDRADE JADER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 13 # 7-29	ARMENIA-QUIINDO	1234567	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	58252028	9425036275	I	2021/10/12	2021/10/19	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$42,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$244,000	\$0	\$0	\$244,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$244,000	\$0	\$0	\$244,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,600	\$0	\$0	\$190,600
MUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$190,600	\$0	\$0	\$190,600
TOTAL				1	\$442,600	\$0	\$0	\$442,600

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270

Línea de atención al empresario: 018000 910682



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

GC-F -005 V. 05

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1124849444		ZAMBRANO ANDRADE JAIDER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 13 # 7-29	ARMENIA-QUINDIO	1234567	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	58252028	9425036275	I	2021/10/12	2021/10/19	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$442,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes						
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	td	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
1	CC	1124849444	ZAMBRANO JAIDER																			230301	30	\$1,524,400	\$244,000	EPS037	30	\$1,524,400	\$190,600		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,524,400	\$8,000	0		\$0	\$0	No	\$442,600
Total Afiliados(1)																							\$1,524,400	\$244,000			\$1,524,400	\$190,600			\$0	\$0		\$1,524,400	\$8,000		\$0	\$0		\$442,600				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124849444		ZAMBRANO ANDRADE JAIDER ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 13 # 7-29	ARMENIA-QUINDIO	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	58252028	9425036275	I	2021/10/12	2021/10/19	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$442,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$244,000	\$0	\$0	\$244,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$244,000	\$0	\$0	\$244,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$0	\$0	\$8,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,600	\$0	\$0	\$190,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$190,600	\$0	\$0	\$190,600	
TOTAL				1	\$442,600	\$0	\$0	\$442,600	



PAGO DE FACTURAS

FILA BF

NUM APROBACION: 58252028
NUM REFERENCIA: 0000009425036275
NUM IDENTIFICACION: 1124849444

PERIODO: 2021-09

FECHA EFECTIVA: 2021-10-16

VALOR: 442.600

SAB16 OCT 21

11:56:57

289-06502827-200

780115-209787-644619-511260-44

CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
A SU OPERADOR.

AGT 11853 CLR

41951878

07111756-421315